EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-M.C.-004-2025BOL

SUBSANACION

OBJETO: "SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, NECESARIOS PARA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL BOLÍVAR VIGENCIA 2025."

De Conformidad con lo establecido en la Invitación Pública ICBF-M.C-004-2025BOL Numeral 1.14 *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS* "…El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación…", se procede a evaluar la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTES PERSONA NATURAL	VALOR
1	**ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL S.A.S.**	$ 2.594.010

2.2. Verificación Capacidad Técnica	
2.2.1 Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	**CUMPLE**

2.2.2 experiencia especifica del proponente	
Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo dos (2) y mínimo una (1) certificación de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, que sola o sumadas sean el 100% del presupuesto oficial del proceso, contratos que hayan sido ejecutados a satisfacción relacionados con el objeto de contrato. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: Nombre de la empresa contratante. a) Dirección b) Teléfono c) Nombre del contratista	

d) Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. e) Número del contrato si lo tiene f) Objeto del contrato g) Valor del contrato h) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, está deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.	**CUMPLE**

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta que en el informe del día 03 de marzo de 2025, se solicitó al oferente ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL S.A.S., subsanar lo siguiente:

- ACLARACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA, toda vez que está por debajo del 50% del valor del estudio del mercado.

Debido a que el proponente ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL S.A.S. dio respuesta a lo anterior en el plazo establecido por la entidad, en donde se realiza una excelente sustentación técnica del valor ofrecido en la oferta económica presentada a la entidad, y después de evaluar dicha aclaración me permito informar que el oferente **CUMPLE.**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los cuatro (04) días del mes de MARZO de 2025.



MARCO ANTONIO HURTADO CARDONA
Evaluador Técnico y Económico.